Acta No 25 (S.L. 01/12/2023)
RESOLUCIÓN N° 0834-2023

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES DE LOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS DE POSTGRADO, PARA EL PRIMER PERIODO DEL AÑO ACADÉMICO 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES".

VISTO Y CONSIDERANDO: el Orden del Día;

El Expediente Nº 6009/2023 ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 01/12/2023, Memorándum N° 270/23, presentado por la C.P. REBECA NATALIA ARCE CÁCERES, Directora Administrativa Financiera, quien eleva propuesta de Aranceles de Programa de Postgrado, para el Primer Periodo del Ejercicio Fiscal 2024.-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;
EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

0834-01-23 **Aprobar** los Aranceles de los Programas de Postgrado para el Primer Periodo del Año Académico 2024, según el siguiente detalle:

ARANCELES ACADEMICOS PROGRAMAS DE POSTGRADO PRIMER PERIODO DEL AÑO ACADÉMICO 2024	COSTOS
CURSOS DE ACTUALIZACIÓN	
Graduados Universitarios	Gs. 150.000
CURSOS DE CAPACITACIÓN	
Graduados Universitarios	Gs. 780.000
CURSO DE CAPACITACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA	
Certificado de Estudios:	
Completo por 3 (tres) ejemplares	Gs. 156.000
Completo por 1(un) ejemplar	Gs. 52.000
Completo (de Carácter Urgente)	Gs. 102.000
Parcial	Gs. 52.000
Certificado de Capacitación en Didáctica Universitaria	Gs. 600.000
Constancia de estudios (cada una)	Gs. 230.000
PROGRAMAS DE POSTGRADOS	
ESPECIALIZACIÓN	
Contado	Gs. 12.500.000
Financiado pagadero en 12 (doce) cuotas de Gs. 1.200.000 cada una	Gs. 14.400.000
Convalidación u Homologación por cada asignatura solicitada	Gs. 370.000
ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA	
Matricula	Gs. 370.000
Cuotas pagadero en 8(ocho) cuotas mensuales de Gs. 441.000 cada una	Gs.3.528.000

Consejo Directivo
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA PARA EGRESADOS DEL CURSO DE CAPACITACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	
Matricula **Cuotas** pagadero en 4(cuatro) cuotas bimensuales de Gs. 420.000 cada una	Gs. 370.000 Gs. 1.680.000
MAESTRÍA	
Contado Financiado pagadero en 24 (veinticuatro) cuotas de Gs. 815.000	Gs. 18.000.000 Gs. 19.560.000
Módulos de Maestrías Graduados Universitarios	Gs. 890.000
DOCTORADO	
Contado Entrega Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y más, Gs. 13.100.000 (Guaraníes trece millones cien mil) a ser abonado al momento de aprobarse su Proyecto de Tesis. **Financiado** Pagadero en 24 (veinticuatro) cuotas mensuales de Gs. 1.125.000 (Guaraníes un millón ciento veinticinco mil) cada una **Módulos o Asignaturas del Doctorado** Graduados Universitarios	Gs. 23.000.000 Gs. 27.000.000 Gs. 2.300.000
CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE PROGRAMAS DE POSTGRADO:	
Certificado de Estudios: Completo por 3 (tres) ejemplares Completo por 1(un) ejemplar Completo (de Carácter Urgente) Parcial Constancia de Estudios (cada una)	 Gs. 156.000 Gs. 52.000 Gs. 102.000 Gs. 52.000 Gs. 240.000
Tramitación de solicitud de Readmisión	Gs. 300.000
Readmisión Contado Financiado Pagadero en 8(ocho) cuotas mensuales de Gs. 475.000 cada una	 Gs. 3.500.000 Gs. 3.800.000
Readmisión al Programa de Postgrado "Especialización en Didáctica Universitaria"	Gs. 1.780.000
Prórroga anual	Gs. 1.550.000
Convalidación u Homologación por cada asignatura solicitada	Gs. 380.000

Consejo Directivo FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

SEMINARIOS ESPECIALES	
Seminarios Especiales con una Carga Horaria de 100 Horas Graduados Universitarios	Gs. 580.000
Seminarios Especiales con una Carga Horaria de 40 Horas Graduados Universitarios	Gs. 520.000
Seminarios Especiales con una Carga Horaria de 30 Horas Graduados Universitarios	Gs. 330.000
Seminarios Especiales con una Carga Horaria de 24 Horas Graduados Universitarios	Gs. 270.000
Seminarios Especiales con una Carga Horaria de 15 Horas Graduados Universitarios	Gs. 175.000
Informe de Legajo Personal	Gs. 25.000

0834-02-23 **Establecer** que la presente resolución tiene carácter resolutivo y vigencia inmediata, comunicar y archivar.

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

Consejo Directivo
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano